MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 26

RESOLUCIÓN HOSPITAL DE LIMPIO N° 37/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MEDICOS, DESTINADOS LA HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO

Limpio, 17 de noviembre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **Contratación Directa N° 07/2011, para la Adquisición de "Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos"** destinados al **Hospital Materno Infantil de Limpio**; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que el Llamado a de Contratación Directa Nº 07/2011, realizado en fecha 05 de octubre del corriente con N° de ID 214.660, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres en fecha 28 de octubre del 2011 y fue admitidas las siguientes firmas**: 1- JR INGENIERÍA 2- EDDA INGENIERÍA 3- I.M.E INGENIERÍA DE MANTENIEMIENTO ELECTROMECANICO.**----------

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de la firma **1- I.M.E INGENIERÍA DE MANTENIEMIENTO ELECTROMECANICO**

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la provisión de Mantenimientos y Reparación de Equipos Médicos, a favor de la firma

EMPRESA	LOTES ADJUDICADOS	MONTO
I.M.E Ingeniería de Mantenimiento Electromecánico	LOTE 1	29.588.000
	LOTE 2	412.000
Total General		**30.000.000.-**
Son Guaraníes: TREINTA MILLONES.-		

Libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por el Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S.

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro y la erogación será financiada con cargo del Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dr. VICENTE LOPEZ
Reg. Nº 4312
Dr. ANTONIO GARELIK
DIRECTOR